

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO  
16 NOV 2017  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO DGP/6493/17

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 30 de octubre de 2017

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez  
Director General del Instituto  
Tecnológico José Mario Molina  
Pasquel y Henríquez  
Rinconada de Agua 2811,  
Rinconada del Bosque, 44530  
Guadalajara, Jal.

Lic. Armando Pérez Sánchez  
Director de la Unidad Académica de Tala  
Av. Tecnológico 2010 (antes Abasolo s/n), Tala,  
Jalisco.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I,II,IV,VI,XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría a la **Unidad Académica de Tala**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2015 y 2016 respecto al período comprendido del **01 de junio al 31 de diciembre de 2015, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Activo Fijo y Gastos**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores, **L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**, **L.C.P. Martín Ramírez Zepeda**, **L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** y **Lic. Ma. Graciela González Quirarte**, Coordinador de Recursos Materiales de la Secretaría de Turismo, comisionada con oficio número SEPAF/DGADP/DCP/1746/2017 de fecha 27 de septiembre del año en curso a esta Contraloría, todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de éste Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.p. **Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.** - Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.  
Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

JLAA/AMM/MAMN/RBDM/app\*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

CE.JALISCO.GOB.MX



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
08 NOV 2017  
9:25  
RECURSOS HUMANOS



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
JOSÉ MARIO MOLINA  
PASQUEL Y HENRÍQUEZ  
CAMPUS TALA

CLAVE: 14MSU0295U

Recibi. Original  
7/11/17

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

06 NOV. 2017

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES